

### TRANSPORTES VILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, ha acordado, por unanimidad, disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como la aprobación del Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	2.412.667
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.412.667</b>
Pasivo:	
Capital liquidación .....	2.412.667
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.412.667</b>

Zaragoza, 27 de junio de 2001.—El Liquidador, Jesús Villa Vericat.—36.950.

### UCRAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

En la calle Botánico Cavanilles, 8, Valencia, el día 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, y el 28 de julio de 2001, en segunda convocatoria, se convoca, en el domicilio social, a los accionistas, para la celebración de la Junta general ordinaria y universal de accionistas, aceptando, debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Gastos y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas pueden acceder a la documentación, de forma inmediata y gratuita, en la sede del domicilio social, o bien solicitándola.

Valencia, 9 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo.—38.384.

### UNIALCO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) CONSERVAS BARCOS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Unialco, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Conservas Barcos, Sociedad Anónima» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000, y el proyecto de fusión de 29 de mayo de 2001, depositado en los Registros

Mercantiles de Guipúzcoa y Navarra. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún (Guipúzcoa), 25 de junio de 2001.—Juan Carlos Fernández de Barrena Villagaría y José Sánchez Posada como Administradores conjuntos de la absorbente y Ángel Fernández de Barrena Villagaría y Francisco de Borja Sanz Queiruga como Administradores mancomunados de la absorbida.—36.883. y 3.ª 11-7-2001

### UNIÓ ESPORTIVA FIGUERES, S. A. D.

Se convoca a los accionistas de la «Unió Esportiva Figueres, Sociedad Anónima Deportiva» a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Teatro Municipal «El Jardí» de Figueres, el día 27 de julio de 2001, a las nueve de la noche (21,00 horas) en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de julio, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución Junta general (quórum). Segundo.—Designación de dos Interventores del acta.

Tercero.—Lectura y ratificación aprobación Acta anterior.

Cuarto.—Área social: Propuesta cuotas de abono y precios entradas temporada 2001/2002.

Quinto.—Área económica: Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2001/2002.

Sexto.—Propuesta cierre ampliación de capital aprobada en Junta general de fecha 25 de febrero de 2000.

Séptimo.—Área deportiva: Bajas y altas plantilla. Pre-temporada y planificación temporada 2001/2002.

Octavo.—Ratificación acuerdo Consejo de Administración sobre concesión Escudo Oro y Brillantes y nombramiento Presidente Honorífico.

Noveno.—Informe Presidente.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueres, 11 de julio de 2001.—Albert Domínguez Vilá, Presidente.—38.010.

### VALENURSA, S. L.

#### Anuncio de escisión parcial

La sociedad «Valenursa, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida Diagonal, 567, de Barcelona, CIF B-62393855, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.210, folio 185, hoja 224154, provincia B, inscripción primera, anuncia su acuerdo de escisión parcial por segregación de una rama de actividad, que pasará a formar parte de una sociedad autónoma de nueva creación, de fecha 2 de julio de 2001, y que se adoptó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria con carácter de universal.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo y Balance de escisión parcial.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Administradores solidarios de «Valenursa, Sociedad Limitada», Román Sanahuja Escofet y Enrique Viñas Pich.—37.459. y 3.ª 11-7-2001

### VALLPE, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución de sociedad

Su Junta general universal del día 18 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad sin período de liquidación, aprobando a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente Balance final de liquidación, al día de la fecha 17 de junio de 2001:

	Pesetas
Activo:	
2600 Fianzas constituidas .....	34.000
4709 Devolución de impuestos (Impuesto de Sociedades) .....	88.323
4745 Crédito por pérdidas a compensar .....	1.732.269
5700 Tesorería (Caja y Banco) .....	7.521.389
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.375.981</b>
Pasivo:	
1000 Capital social (1.002 acciones de 10.000 pesetas c/u) .....	10.020.000
1120 Reserva legal .....	443.620
1170 Reservas voluntarias .....	2.954.323
1290 Pérdidas y ganancias .....	-4.041.962
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.375.981</b>

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Liquidador.—36.408.

### VALORES DIVERSIFICADOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 26 de julio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 27 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan